

REGLAMENTO PARA MIEMBROS DE LA FILARMÓNICA DE CUERNAVACA UNINTER

GENERALES;

Pertenecer a la filarmónica de Cuernavaca Uninter implica gran responsabilidad, cumplimiento, entrega y sobre todo gran sentido de trabajo en equipo para poder tener éxito y alcanzar los objetivos de la orquesta y de la institución durante la temporada.

- Los integrantes del grupo deben cumplir y hacer respetar los reglamentos sobre el uso de las instalaciones y el reglamento general de alumnos.
- Durante el semestre se realizarán al menos dos evaluaciones, en las que los integrantes del grupo evaluarán el desempeño del líder del mismo.
- El 80% de la calificación del servicio becario o comunitario corresponde a la asistencia a ensayos y presentaciones de la filarmónica.
- Se prohíbe por cuestiones de seguridad la salida de las instalaciones durante los ensayos de la orquesta, tanto a alumnos como a profesores.
- **Se prohíbe dejar instrumentos propios u objetos personales en las instalaciones y oficinas de la filarmónica ya que la Institución no se hará responsable de ellos.**
- Se negará el acceso al ensayo y presentaciones a cualquier integrante que se presente con aliento alcohólico y/o estado inconveniente; de asistir en esas condiciones será causa de baja definitiva del programa y para cuestiones de la beca que tenga el adscrito, el caso será turnado a becas para que se apliquen las sanciones correspondientes.
- Los integrantes de la orquesta no podrán dejar la misma después de iniciada la temporada menos que cuenten con justificación de la coordinación de difusión cultural y programas representativos, ya que la deserción de los integrantes causa retraso y modificaciones al repertorio, por lo que, en caso de dejar la filarmónica, se turnará el caso al departamento de becas para aplicar las medidas pertinentes. Si el alumno tiene beca cultural debe permanecer 3 años mínimo en el área cultural, y si tiene beca convencional debe de permanecer 2 años mínimo. Nota: los integrantes de la orquesta no podrán participar en eventos que no hayan sido previamente autorizados por la coordinación de difusión cultural y programas representativos.
- **No podrá pertenecer al taller aquel alumno que no cuente con su documentación completa (Hoja de servicio becario, si es el caso; responsiva y comprobante de recibido del reglamento). Es obligación del alumno asegurarse de estar formalmente inscrito en el taller, y de contar con su documentación completa.**
- **Los padres no podrán estar en el área de clases, solo pueden estar en el área de la cafetería.**
- **Los alumnos para pertenecer a este programa, tendrán la obligación de asistir a su clase de instrumento y a su clase de surfeo al contrario no podrán ser parte de la filarmónica.**

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

- **Es obligación del alumno asegurarse de que su asistencia haya sido registrada en la bitácora de asistencia durante el horario del taller.**
- Al miembro del taller que acumule tres faltas, sin justificación y sin previo aviso a la Coordinación de Difusión Cultural, se procederá a dar de baja de este. **El tallerista no está facultado para justificar insistencias. No se aceptan recetas médicas.**
- La coordinación de Difusión Cultural y el Departamento de Asuntos Estudiantiles, son los únicos facultados para justificar inasistencias a los talleres.

- Todos los integrantes del equipo **deberán respetar los horarios** y los espacios destinados para los grupos estudiantiles, talleres y equipos.
- Todas las faltas deben solicitar con mínimo una semana de antelación y en caso de enfermedad presentar el justificante médico o las receta con la indicación de reposo.
- **Es obligatoria su asistencia y participación en todos los eventos institucionales autorizados a los que sean requeridos por la coordinación de difusión cultural y programas representativos. Estos eventos pueden ser en fin de semana y / o en vacaciones.**

SALUD:

- Es obligatorio llenar una ficha de registro de cada integrante con antecedentes médicos y personales.
- Todos los integrantes de instrumentos de aliento deberán traer su cepillo y pasta de dientes.

CONDUCTA:

- Se debe tener una excelente convivencia con los integrantes de la filarmónica.
- Cualquier diferencia de opiniones se deberá aclarar antes del término del ensayo para que esto no cause malestar entre los integrantes y el director, en caso de no poder resolver la diferencia deberán acudir con la coordinadora de difusión cultural y programas representativos para mediar la situación.
- El respeto es la base para toda convivencia por lo que no se tolerará ninguna falta, tanto de padres como de alumnos.
- El uso del celular queda excluido de todas las clases y ensayos en caso de necesitar comunicarse los familiares con los alumnos o viceversa hablar al teléfono de la oficina o el personal administrativo.
- No introducir alimentos a los salones o áreas de ensayo.

SERVICIO BECARIO / SERVICIO COMUNITARIO:

Es de suma importancia que para poder liberar el servicio becario siendo parte del taller tomar los siguientes puntos a consideración:

- El alumno con tres faltas al taller sin causa justificada y sin previo aviso, **no se liberará servicio becario con el taller.**
- Es causa de baja del taller y por ende del servicio becario, pertenecer a otro grupo representativo ajeno a la Universidad Internacional.
- Es causa de baja del taller y por ende del servicio becario, el no participar en competencias, presentaciones y de más actividades que el taller y la coordinación de difusión cultural requiera.

Me comprometo a cumplir en su totalidad con los puntos mencionados, de lo contrario la coordinación de difusión cultural me dará de baja en cualquier momento del semestre ante la coordinación de becas, por lo que la renovación de la beca para periodos siguientes estará sujeta a la determinación del departamento de becas sobre el caso.

Atentamente

Lic. Luz Elena Gálvez Quiroz

Coordinadora de Difusión Cultural y Programas Representativos

Nombre, fecha y firma del estudiante.